



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 16 de diciembre de 2015 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Educación y Empleo. (2015050254)

El Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen los criterios para las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal de la Junta de Extremadura, otorga a la Consejera de Hacienda y Administración Pública la competencia, entre otras, para ordenar modificaciones puntuales en las relaciones de puestos de trabajo determinando que aquellos puestos de naturaleza administrativa que hasta ahora figuraban en la relación de puestos de trabajo de personal laboral y que se hallen vacantes desaparecerían de la misma, integrándose en el nivel correspondiente de la relación de puestos de personal funcionario.

En su virtud, visto el preceptivo informe de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene atribuidas por el artículo 3.3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo.

DISPONGO :

Artículo 1. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Educación y Empleo, según figura en el Anexo I para la creación del puesto de trabajo que en el mismo se incluye.

Artículo 2. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Educación y Empleo, según figura en el Anexo II, para la amortización del puesto de trabajo que en el mismo se incluye.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día de su publicación.

Mérida, a 16 de diciembre de 2015.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO I

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4215410		CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO													
Centro Directivo...: 6110		DIR. GRAL. DE DEPORTES													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. /	PR	Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	OBSERVACIONES			
									Tiulación	Especialidad / Otros					

6110
40720610TECNICO/A EN ADMINISTRACION
PLASENCIA

S 20 B.3 IR N A2 C

ADMINISTRACION GENERAL



ANEXO II

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4215410		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO		DIR. GRAL. DE DEPORTES										
Centro Directivo.....: 6110														
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R	G R	N I	C A	T	Requisitos		Méritos	Observaciones
											Titulación	Otros		

3957310
 1000665 TITULADO/A DE GRADO MEDIO
 PLASENCIA PABELLON ESCUELA DEPORTIVA
 C II 20 0216 TIT GRADO MEDIO-GENERAL
 F